



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CG - EX-2020-00085416- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Escuela de Graduados, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado a la Prof. María Celina Sánchez Maciel, DNI N° 5.588.199 - ID: 4364;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado la Prof. María Celina Sánchez Maciel, DNI N° 5.588.199, como docente nacional posgrado, para el dictado de la materia "Inglés Técnico" en la carrera Maestría en Comercio Internacional, los días 23 y 24 de octubre de 2020 y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte de la responsable de la contratada.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá la Profesional será la suma total de pesos diez mil ochocientos (\$10.800), erogación que será afrontada con recursos propios de la Escuela de Graduados. La Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3°.- Comuníquese, notifíquese a la interesada, a las Áreas que corresponden y archívese.

